

**VICEPRESIDENCIA DE SEGUIMIENTO, CONTROL Y SEGURIDAD MINERA
PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL - PASTO**
ESTADO No. PARP-032-14

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001, y en los numerales 11 del artículo 7 y numeral 6 del artículo 13 de la Resolución No. 0050 del 22 de junio de 2012, proferida por la Agencia Nacional de Minería.

HACE SABER

Que para notificar las providencias que a continuación se relacionan, se fija el presente Estado en un lugar Visible y público del Punto de Atención Regional Pasto, siendo las 8:00a.m, de hoy 24 de abril de 2014.

No.	TIPO DE TRAMITE	EXPEDIENTE	TITULAR	FOLIOS	FECHA	AUTO	RESUMEN DEL AUTO O CONCEPTO (*)
1	CONTRATO DE CONSECION	HJ5-08301	RODOLFO FLORENCIO JOJOA JOJOA	145	21/04/2014	PARP-198-14	Por intermedio de este punto de atención regional, se corre traslado del informe de Visita Técnica IV-012-HJ5-08301-21-04-14 de abril 21 de 2014. Efectuado dentro del proceso de Seguridad e Higiene Minera a la Licencia Especial de Explotación de la referencia, para que en el término de 30 días formulen sus objeciones o realicen las aclaraciones pertinentes.
2	LICENCIA ESPECIAL DE MATERIALES DE CONSTRUCCION	00246-52	GUSTAVO MARTINEZ CASTRO	427	21/04/2014	PARP-199-14	Por intermedio de este punto de atención regional, se corre traslado del informe de Visita Técnica IV-013-00246-52-21-04-14 de abril 21 de 2014. Efectuado dentro del proceso de Seguridad e Higiene Minera a la Licencia Especial de Explotación de la referencia, para que en el término de 30 días formulen sus objeciones o realicen las aclaraciones pertinentes.
3	CONTRATO DE CONSECION	GIR-151	ISABEL ALICIA PALACIOS PEÑA Y JOSE HERNANDO PALACIOS PEÑA	148	21/04/2014	PARP-200-14	Por intermedio de este punto de atención regional, se corre traslado del informe de Visita Técnica IV-014-GIR-151-21-04-14 de abril 21 de 2014. Efectuado dentro del proceso de Seguridad e Higiene Minera a la Licencia Especial de Explotación de la referencia, para que en el término de 30 días formulen sus objeciones o realicen las aclaraciones pertinentes.
4	LICENCIA ESPECIAL DE MATERIALES DE CONSTRUCCION	00227-52	GERADO NECTARIO PABON DIAZ	490	21/04/2014	PARP-201-14	Por intermedio de este punto de atención regional, se corre traslado del informe de Visita Técnica IV-015-00227-52-21-04-14 de abril 21 de 2014. Efectuado dentro del proceso de Seguridad e Higiene Minera a la Licencia Especial de Explotación de la referencia, para que en el término de 30 días formulen sus objeciones o realicen las aclaraciones pertinentes.
							Por intermedio de este punto de atención regional, se corre traslado del informe de



5	LICENCIA ESPECIAL DE MATERIALES DE CONSTRUCCION	17632	GERADO NECTARIO PABON DIAZ	473	21/04/2014	PARP-202-14	Visita Técnica IV-016-17632-21-04-14 de abril 21 de 2014. Efectuado dentro del proceso de Seguridad e Higiene Minera a la Licencia Especial de Explotación de la referencia, para que en el término de 30 días formulen sus objeciones o realicen las aclaraciones pertinentes.
6	LICENCIA ESPECIAL DE MATERIALES DE CONSTRUCCION	0183-52	DOLY ROSARIO CALDERON TORRES	425	21/04/2014	PARP-203-14	Por intermedio de este punto de atención regional, se corre traslado del informe de Visita Técnica IV-017-0183-52-21-04-14 de abril 21 de 2014. Efectuado dentro del proceso de Seguridad e Higiene Minera a la Licencia Especial de Explotación de la referencia, para que en el término de 30 días formulen sus objeciones o realicen las aclaraciones pertinentes.
7	LICENCIA ESPECIAL DE MATERIALES DE CONSTRUCCION	17271	EDAGR CALDERON TORRES Y LIGIA CALDERON TORRES	501	21/04/2014	PARP-204-14	Por intermedio de este punto de atención regional, se corre traslado del informe de Visita Técnica IV-018-17271-21-04-14 de abril 21 de 2014. Efectuado dentro del proceso de Seguridad e Higiene Minera a la Licencia Especial de Explotación de la referencia, para que en el término de 30 días formulen sus objeciones o realicen las aclaraciones pertinentes.
8	LICENCIA ESPECIAL DE MATERIALES DE CONSTRUCCION	ACG-161	LUIS ANTONIO BOLAÑOS PORTILLA	322	21/04/2014	PARP-205-14	Por intermedio de este punto de atención regional, se corre traslado del informe de Visita Técnica IV-019-ACG-161-21-04-14 de abril 21 de 2014. Efectuado dentro del proceso de Seguridad e Higiene Minera a la Licencia Especial de Explotación de la referencia, para que en el término de 30 días formulen sus objeciones o realicen las aclaraciones pertinentes.
9	LICENCIA ESPECIAL DE MATERIALES DE CONSTRUCCION	00237-52	ANGEL SAMULE PABON CABRERA	414	21/04/2014	PARP-206-14	Por intermedio de este punto de atención regional, se corre traslado del informe de Visita Técnica IV-020-00237-52-21-04-14 de abril 21 de 2014. Efectuado dentro del proceso de Seguridad e Higiene Minera a la Licencia Especial de Explotación de la referencia, para que en el término de 30 días formulen sus objeciones o realicen las aclaraciones pertinentes.
10	LICENCIA ESPECIAL DE MATERIALES DE CONSTRUCCION	17631	MAURO GILBERTO BASTIDAS PAZOS	387	21/04/2014	PARP-207-14	Por intermedio de este punto de atención regional, se corre traslado del informe de Visita Técnica IV-021-17631-21-04-14 de abril 21 de 2014. Efectuado dentro del proceso de Seguridad e Higiene Minera a la Licencia Especial de Explotación de la referencia, para que en el término de 30 días formulen sus objeciones o realicen las aclaraciones pertinentes.
							Por intermedio de este punto de atención



11	CONTRATO DE CONSECION	GLC-111	CELINA ESTHER DELGADO DELGADO	276	21/04/2014	PARP-208-14	regional, se corre traslado del informe de Visita Técnica IV-022-GLC-111-21-04-14 de abril 21 de 2014. Efectuado dentro del proceso de Seguridad e Higiene Minera a la Licencia Especial de Explotación de la referencia, para que en el término de 30 días formulen sus objeciones o realicen las aclaraciones pertinentes.
12	LICENCIA ESPECIAL DE MATERIALES DE CONSTRUCCION	374-52	EDWIN GERMAN AGUIRRE CANO	256	21/04/2014	PARP-209-14	Por intermedio de este punto de atención regional, se corre traslado del informe de Visita Técnica IV-023-374-52-21-04-14 de abril 21 de 2014. Efectuado dentro del proceso de Seguridad e Higiene Minera a la Licencia Especial de Explotación de la referencia, para que en el término de 30 días formulen sus objeciones o realicen las aclaraciones pertinentes.
13	AUTORIZACIÓN TEMPORAL	ME5-14481	CONSORCIO VIAL DEL SUR	95-98	23/04/2014	PARP-215-14	APROBAR los formularios de declaración de producción y liquidación de regalías de los trimestres: I, II y III de 2013, teniendo en cuenta que no se han adelantado labores de explotación en el área, de conformidad con el Concepto Técnico PAR PASTO-033-ME5-14481-14 del día 28 de Enero de 2014. APROBAR los Formatos Básicos Mineros Semestrales de los años: 2012 y 2013, teniendo en cuenta que la información allí consignada es responsabilidad del titular de la Autorización Temporal ME5-14481, de conformidad con el Concepto Técnico PAR PASTO-033-ME5-14481-14 del día 28 de Enero de 2014. REQUERIR a los beneficiarios de la Autorización de la referencia, bajo apremio de multa de conformidad con el artículo 90 de la ley 1437 de 2011, el Formulario de producción y liquidación de regalías de los trimestres: I, II, III y IV de 2012, y las constancias de su pago, correspondientes a los volúmenes de explotación, toda vez que no figuran dentro del expediente, de conformidad con el Concepto Técnico PAR PASTO-033-ME5-14481-14 del día 28 de Enero de 2014. Para dar cumplimiento a este requerimiento se concede el término de treinta (30) días contados a partir de la notificación del presente proveído. REQUERIR a los beneficiarios de la Autorización de la referencia, bajo apremio de multa de conformidad con el artículo 90 de la ley 1437 de 2011, el Formulario de producción y liquidación de regalías del trimestre IV de 2011, toda vez que no figuran dentro del expediente, de conformidad con el Informe de Fiscalización Integral No. 2333 de



						12 de Junio de 2013. Para dar cumplimiento a este requerimiento se concede el término de treinta (30) días contados a partir de la notificación del presente proveído. REQUERIR a los beneficiarios de la Autorización de la referencia, bajo apremio de multa de conformidad con el artículo 90 de la ley 1437 de 2011, la presentación del plano anexo correspondiente al FBM anual de 2012, el cual deberá ser presentado con las especificaciones técnicas para la presentación de planos y mapas aplicados a minería, conforme lo establece el Decreto 3290 de 2003, de conformidad con el Concepto Técnico PAR PASTO-033-ME5-14481-14 del día 28 de Enero de 2014. Para dar cumplimiento a este requerimiento se concede el término de treinta (30) días contados a partir de la notificación del presente proveído. REQUERIR al titular minero de la Autorización de la referencia, bajo apremio de multa de conformidad con el artículo 90 de la ley 1437 de 2011, la presentación de los Formatos Básicos Mineros semestral y anual del año 2013 con su anexo, toda vez que no figura dentro del expediente, de conformidad con el Concepto Técnico PAR PASTO-033-ME5-14481-14 del día 28 de Enero de 2014. Para dar cumplimiento a este requerimiento se concede el término de treinta (30) días contados a partir de la notificación del presente proveído. REQUERIR al titular minero de la Autorización de la referencia, bajo apremio de multa de conformidad con el artículo 90 de la ley 1437 de 2011, la presentación del Acto administrativo por medio del cual la autoridad competente concede licencia ambiental al proyecto minero, o en su defecto constancia de estar en trámite expedida con una vigencia no mayor a 90 días. Para dar cumplimiento a este requerimiento se concede el término de treinta (30) días contados a partir de la notificación del presente proveído. RECORDAR al beneficiario de la autorización temporal, que no podrá adelantar actividades de explotación en el área otorgada, hasta tanto no cuente con la licencia ambiental del proyecto. REMITIR el expediente a la Vicepresidencia de Contratación y Titulación Minera para que mediante acto administrativo motivado resuelva de fondo las solicitudes presentadas por el titular minero con el
--	--	--	--	--	--	--



						objeto de que se modifique la resolución por la cual se concedió la Autorización Temporal en el sentido de modificar la destinación de los materiales explotados y el volumen a explotar. Por medio del Grupo de Información y Atención al Minero córrase traslado al titular de la Autorización Temporal ME5-14481 del Informe de fiscalización Integral No. 2333 del 12 de Julio de 2013.
14	CONTRATO DE CONCESIÓN	FJT-141	MOCOA VENTURES LTDA.	369-371	23/04/2014	PARP-216-14

APROBAR el pago del canon superficiario para la primera anualidad de la etapa de construcción montaje, comprendida entre el 18/12/2013 hasta el 17/12/2014, de conformidad con el Concepto Técnico PAR PASTO-132-FJT-141-14 de 21 de abril de 2014.

APROBAR el FBM semestral del año 2013 y los FBM anuales de los años: 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, toda vez que se presentaron de conformidad con el Decreto 3290 de 2003, los planos anexos y que la información ahí consignada es responsabilidad del titular del contrato de la referencia, de conformidad con el Concepto Técnico PAR PASTO-132-FJT-141-14 de 21 de abril de 2014.

REQUERIR al titular minero bajo apremio de multa, de conformidad con el artículo 115 de la ley 685 de 2001, la presentación del Formato Básico Minero anual de 2006 con su plano anexo, de conformidad con el informe de fiscalización integral No. 2127 de 24 de Diciembre de 2013.

REQUERIR al titular minero bajo apremio de multa de conformidad con el artículo 115 de la ley 685 de 2001, para que cumpla con las recomendaciones del Informe de Fiscalización Integral del 24 de Diciembre de 2013, respecto de los aspectos de higiene y seguridad minera, para lo cual, se le otorgará un plazo de treinta (30) días para que allegue un informe de cumplimiento o plan de mejoramiento que evidencie la aplicación de los correctivos. En cualquier momento, la Entidad podrá programar una nueva visita para verificar el cumplimiento de las obligaciones pendientes.

REQUERIR al titular minero, bajo apremio de multa de conformidad con el artículo 112 de la ley 685 de 2001, la modificación de la póliza de cumplimiento No. 31 DL007798, expedida por la Compañía de Seguros Confianza, con vigencia desde el 17 de diciembre de 2013 hasta el 17 de diciembre de 2014, por cuanto se encuentra mal

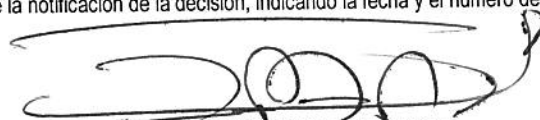


						constituida en el valor asegurado y en el objeto, toda vez que el contrato de la referencia se encuentra en la primera anualidad de la etapa de construcción y montaje y esta es la etapa que debe amparar, de conformidad con el Concepto Técnico PAR PASTO-132-FJT-141-14 de 21 de abril de 2014. La modificación de la póliza de cumplimiento deberá realizarse de acuerdo con la evaluación realizada en el numeral 3.3 del concepto técnico mencionado. Para dar cumplimiento a este requerimiento se le concede al titular minero el término de quince (15) días contados a partir de la notificación del presente proveído. RECORDAR al titular que para adelantar las actividades de Construcción y Montaje o Explotación, se debe contar con el acto administrativo expedido por la autoridad ambiental competente que otorgue la respectiva viabilidad ambiental al proyecto minero y la aprobación del Programas de trabajos y obras (PTO). RECORDAR al titular minero que un área parcial del contrato presenta superposición parcial con la Reserva Forestal del Río Mocoa, razón por la cual no se podrán iniciar actividades mineras en dicha área hasta tanto la Autoridad Ambiental competente haya sustraído la misma, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 de la Ley 685 de 2001. En el área del contrato No. FJT-141 que no se encuentra superpuesta con la Reserva Forestal del Río Mocoa, se podrán adelantar las actividades mineras en los términos que indica la concesión. Por medio del Grupo de Información y Atención al Minero córrase traslado al titular del Contrato de Concesión FJT-142 del Informe de fiscalización Integral No. 2127 del 24 de Diciembre de 2014.
--	--	--	--	--	--	---

(*) El resumen del auto y del concepto técnico, efectuado por el Punto de Atención Regional – Pasto, es a título meramente informativo; el solicitante o el titular está en la obligación de consultar el expediente, para dar cumplimiento al auto o concepto técnico notificado.

Se desfija hoy, 24 de abril de 2014, siendo las 5:00 p.m., después de haber permanecido fijado en un lugar público del Punto de atención Regional Pasto, por el término legal de un (1) día.

Se deja constancia en el expediente de la notificación de la decisión, indicando la fecha y el número del estado.



JAVIER MAURICIO NARVAEZ ORTIZ
Coordinador Punto de Atención Regional Pasto – ANM

